



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 20/2011.

Demandante/s: Federico Sánchez Fernández.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: Puertas, Cerramientos y Automatismo Ceyca, S.A. y Fogasa.

Abogado/a: Abogado del Estado.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 20/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Federico Sánchez Fernández contra la empresa Puertas, Cerramientos y Automatismo Ceyca, S.A. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 413/2010 de fecha 27 de octubre de 2010 a favor de la parte ejecutante, don Federico Sánchez Fernández, frente a Puertas, Cerramientos y Automatismo Ceyca, S.A., parte ejecutada, por importe de 4.387,41 euros en concepto de principal, más otros 263,24 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 436,74 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Puertas, Cerramientos y Automatismo Ceyca, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 22 de febrero de 2011.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)